



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

1334

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-23-0000226

Montevideo,

13 NOV. 2024

VISTO: la Resolución Nº 82.672, de 4 de abril de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron Coordinadores Docentes, Tutores Académicos, Bibliotecario y Funcionarios de Bedelía para el dictado de los Cursos en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, para el año lectivo 2024;

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el pago de las mismas por "incumplir con el art. 14 del TOCAF";

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración el dictado de los Cursos a que refiere la citada Resolución Nº 82.672, por lo cual se procede a reiterar el gasto emergente correspondiente a la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por el literal b) del artículo 27 del "Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)", aprobado por el Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Reitérase el gasto resultante de la Resolución Nº 82.672, de 4 de abril de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al pago de las dietas militares incluidas en el Lote Nº 393, por un monto de \$ 6.194,00 (pesos uruguayos seis mil ciento noventa y cuatro con 00/100).

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y al Contador Central de la

Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
**LACALLE POU LUIS**

DFC/AT  
CT/KY